



Universidad Nacional
de Entre Ríos



RESOLUCIÓN N° 319 19

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, - 7 AGO 2019

VISTO la Resolución "C.S." N° 324/18 mediante la cual se crea, en el marco de la Planificación Estratégica de esta Universidad, los Equipos de Gestión que intervendrán en el proceso de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que dichos equipos se integran con el Equipo de Planeamiento Central, el Equipo Político de Planeamiento y el Equipo Facilitador.

Que de acuerdo a lo establecido en la citada norma, el Equipo de Planeamiento Central estará conformado por la Vicerrectora, como Coordinadora, y por cuatro integrantes, uno de ellos en carácter de Secretario Técnico, nombrados por el suscripto a propuesta de la Vicerrectoría.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso i) del Estatuto y el Artículo 3º de la Resolución "C.S." N° 324/18.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

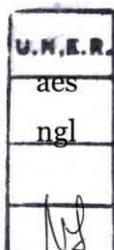
ARTÍCULO 1º.- Designar integrantes del Equipo de Planeamiento Central en el marco de la Planificación Estratégica de esta Universidad a:

- Emilia Paola SOSA PASSARINO (DNI 32.833.525)
- Mariano Damián NEGRO (DNI 27.340.578)
- Elisa DELUCA (DNI 34.706.627)
- Pablo Luis MITRE (DNI 26.332.158)

ARTÍCULO 2º.- Precisar que el Lic. Mariano Damián NEGRO tendrá a su cargo las funciones de Secretario Técnico del Equipo de Planeamiento Central.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Asesor del Equipo Central de Planeamiento al Dr. Diego Julián GANTUS (DNI N° 23.760.223).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.




Cr. Andrés E. Sabella
Rector